

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Solicitud de licencia de actividad clasificada**

Por Ignacio Blanco Martínez, se ha solicitado licencia municipal para instalación de la actividad de gestión de residuos metálicos no peligrosos, a ubicar en el pabellón 8 del edificio B, de la parcela 23 del Polígono Industrial de Lantarón, cuya referencia catastral es la 35-8-19-2-8, y situada en calle El Pinar número 3.

A los efectos del artículo 58.2 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, y de acuerdo con el Proyecto que acompaña, se abre información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan examinar la documentación relacionada con tal instalación, que se halla de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de servicio al público y presentar debidamente justificadas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Comunión, a 10 de mayo de 2019

El Alcalde

JAVIER URIARTE JAIRO